

TECNICATURA SUPERIOR EN Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial

Módulo: Programador - Proyecto ABP <u>Ética y Ejercicio Profesional</u>

El informe deberá considerar:

- 1. ¿Qué figura legal tendrá el grupo?
- Explicar cómo se encuadrará legalmente la relación laboral entre el grupo y SkyRoute S.R.L.
- 3. Si SkyRoute S.R.L. decide cambiar de grupo para que le provea la aplicación, cómo debe actuar cada integrante del grupo?
- 4. ¿Propiedad de quien son los datos que se comienzan a diagramar?
- 5. ¿Propiedad de quien es el código desarrollado?
- 6. ¿Cuál es la utilidad del Botón de Arrepentimiento?

Fundamentar cada punto del informe con los conceptos legales que hemos incorporado

- 1. La figura legal adoptada por el grupo será la de *monotributistas*, ya que los estudiantes prestarán servicios de forma independiente a la empresa SkyRoute S.R.L. Cada integrante contará con matrícula profesional y estará inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Informáticas ya que es un requisito indispensable para ejercer de manera legal y para proteger tanto al profesional como al cliente o empresa que contrata los servicios.
- 2. La relación entre el grupo y la empresa SkyRoute S.R.L. se definirá mediante un contrato de prestación de servicios, donde los integrantes del grupo actuarán de forma independiente, sin relación de dependencia laboral. Esto significa que no percibirán un salario fijo, sino honorarios previamente pactados en el contrato donde

también se especificarán plazos y condiciones de pago. Asimismo, la empresa SkyRoute se limitará a evaluar exclusivamente los resultados del trabajo entregado, sin intervenir en el proceso de ejecución.

3. En caso de que SkyRoute S.R.L. decida contratar a otro grupo para que le provea de la aplicación, cada integrante del grupo original deberá actuar conforme a lo establecido en el contrato firmado. Esto generalmente implica finalizar sus tareas respetando los plazos y condiciones acordadas, y entregar toda la documentación y avances correspondientes al proyecto.

Además de que cualquier acción posterior que pueda realizar el grupo: como el uso, la copia o divulgación de la información recolectada y del código, estará sujeta a lo que se haya estipulado en el contrato y a las bases legales.

4. Propiedad de los datos

En caso de que SkayRoute S.R.L decida cambiar de grupo, la propiedad de los datos recopilados (por ejemplo:clientes, destinos, pasajes, ventas, etc) son propiedad exclusiva de la empresa ya que fueron obtenidos bajo su responsabilidad. Esto se encuentra respaldado por la Ley de Protección de Datos Personales donde se establece que los datos deben ser tratados por quienes los recolectan y almacenan en calidad de responsables, y no por terceros como propietarios.

Respecto al diagrama de base de datos diseñado por el grupo, al tratarse de una herramienta que es desarrollada por los estudiantes para organizar y gestionar los datos de la empresa, su propiedad dependerá de lo que se haya acordado en el contrato. Puede ser que se haya pactado que los derechos sobre ese diseño pertenecen al grupo como autores, por lo tanto estarían amparados por la Ley de Propiedad Intelectual pero también la empresa tiene derecho a utilizar dicho diseño para gestionar sus propios datos, especialmente si fue desarrollado específicamente para sus necesidades.

5. La propiedad del código desarrollado por el grupo de estudiantes pertenece a sus autores, conforme a lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, que reconoce a los desarrolladores como titulares de los derechos sobre las obras que crean, incluyendo el software. Por lo tanto, el grupo conservará los derechos sobre el

código, salvo que el contrato disponga expresamente que la propiedad pasará a la empresa. En ese caso, se respetarán las condiciones previamente pactadas entre las partes.

6. El Botón de Arrepentimiento es una herramienta que permite al usuario anular una compra recientemente realizada, dejando la operación en estado de "Anulada". Este proceso simula el ejercicio del derecho del consumidor a cancelar una compra dentro de un período determinado, conforme a lo establecido por la Ley de Defensa del Consumidor y el Código Civil y Comercial de la Nación. Este respaldo legal tiene como objetivo evitar sanciones, facilitar la devolución y el reembolso de las transacciones, garantizando una experiencia de compra segura y transparente. Ésto es un requerimiento de acuerdo con la regulación vigente aplicada a los servicios digitales en la que todos los proveedores de productos y servicios deben incorporar este botón.

En el caso particular de las operaciones aéreas y para facilitar el proceso de devolución, el plazo que otorga la ley para dar marcha atrás en las operaciones aéreas es de 60 días hábiles.